

PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO DE CESIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

El presente documento (anejo número 7) pretende servir de base para, utilizando el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, fijar los criterios de reparto de activos y pasivos, desde la fecha del citado balance hasta la fecha en que se extinga la Compañía.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL BALANCE

En el anejo número 7.A, se adjunta el reparto del Balance de Cesión, distribuido entre los dos accionistas de la sociedad, de acuerdo a los criterios que se describen en los siguientes apartados.

ACTIVO NO CORRIENTE

A continuación se describen los criterios utilizados:

- Los activos incluidos en el contrato de comodato (anejos 3 y 4 que acompañan al Proyecto de Cesión), registrados dentro del Activo No Corriente, se asignan en función de la ubicación de estos elementos en estaciones de Cercanías o en otras estaciones a RENFE Viajeros y ADIF, respectivamente.
- Los activos incluidos en el apartado de “Instrumentos de Patrimonio” y que corresponden a las participaciones en las sociedades “Carmen la Comida de España, 1992” y “Arco Duplo, S.A.”, se asignan íntegramente a ADIF, debido a la vinculación de sus negocios.
- Los activos incluidos en el apartado de “Instrumentos de Patrimonio” y que corresponden a las participaciones en las sociedades “Wendy-Rail, S.A.” y “Charter Tren, S.A.”, se asignan en función del porcentaje accionarial (51%/49%).
- El resto de Activo No Corriente no incluido en el contrato de comodato se procede a su reparto en función del porcentaje accionarial (51%/49%)

ACTIVO CORRIENTE

A continuación se describen los criterios utilizados:

- Los activos incluidos en el apartado de “Activos No Corrientes mantenidos para la venta” que correspondan a las participaciones en la sociedad “Inmobiliaria París, S.A.” se asignan íntegramente a ADIF, debido a la vinculación de sus negocios.
- El resto de los elementos correspondientes al Activo Corriente, incluidos la Tesorería, se ha procedido a su asignación en función del porcentaje accionarial, según resultado que figura en el anejo 7.A.

PASIVO CORRIENTE

- El pasivo corriente se atribuye a cada uno de los socios según el ya referido porcentaje accionarial, según resultado que figura en el anejo 7.A.

PATRIMONIO NETO

- Con motivo de los criterios de reparto anteriormente detallados, el patrimonio neto resultante es de -6.503.835,04€, de los cuales corresponden al cesionario ADIF la cantidad de -2.153.624,07€ y al cesionario Renfe Viajeros S.A. la cantidad de -4.350.210,97€, según resultado que figura en el anejo 7.A.

PROCESO DE REPARTO Y LIQUIDACIÓN

El proceso de reparto y liquidación a seguir por la Compañía hasta su extinción será el siguiente:

1- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:

Todas aquellas cantidades que la Sociedad perciba en ejecución de las acciones judiciales iniciadas se integrarán en la tesorería de la Compañía, cantidad que será repartida entre sus accionistas según porcentaje accionarial.

Clientes, empresas de grupo y asociadas: El saldo deudor del Grupo Renfe con la Compañía, a fecha 31 de diciembre de 2015, asciende a 3.745.871,41€, comprometiéndose el Grupo Renfe a saldar dicha deuda en plazo no superior tres días a contar desde la aprobación del presente procedimiento por parte de los Administradores de la Sociedad.

Otros créditos con las Administraciones Públicas: de la cantidad que figura en este apartado del Balance, 1.242.271,52€ corresponden al IVA del ejercicio 2015 cuyo importe se ha procedido a solicitar a la AEAT.

2- Tesorería

La cantidad, a 31 de diciembre de 2015, disponible en la tesorería del Balance de Cesión presentado es de 14.175.657,87€, que se integrará en patrimonio de los accionistas en función de su porcentaje accionarial. De forma paralela, Renfe Viajeros S.A. y Adif aportarán a Comercial del Ferrocarril, S.A., la cantidad de 1.000.000€ presupuestada para cubrir la totalidad del pasivo corriente no vinculado a Empresas de Grupo ni accionistas, así como para atender las necesidades diarias de la Compañía, y todos los gastos que se deriven para cumplir el proceso mercantil de extinción de la misma.

3- Abono a Acreedores no Accionistas

La deuda contraída con Acreedores no Accionistas corresponde a:

ADIF Alta Velocidad: 16.629.625,52€.

RENFE Operadora: 27.931,14€.

TOTAL: 16.657.556,66€

4- Deuda con los Acreedores Accionistas

La deuda contraída con Acreedores Accionistas, a fecha de 31 de diciembre de 2015 es de:

ADIF: 10.792.682,01€

RENFE Viajeros: 3.879.401,10€

TOTAL: 14.672.083,11€

Dado que el activo relacionado con el negocio publicitario que se aporta a Adif (anejo número 3), asciende a la cantidad de 2.286.586,67€ y el que se asigna a Renfe Viajeros (anejo número 4) asciende a 1.109.609,05€, así como el total de las acciones de las sociedades participadas se ceden a Adif (Carmen LCE 232.000,00€, Arco Duplo

145.000,87€, e Inpasa 865.459,00€) se produce una desviación que se refleja en la asignación final de los fondos propios.

Dado que la contraprestación final a cada cesionario resulta negativa, cada accionista vendrá obligado a abonar la cantidad correspondiente a cada uno de los cesionarios en función de su porcentaje accionarial.